

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BALAGUER

Don Javier Casamayor Pérez, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Balaguer.

Hace saber: Que por auto del día de hoy, y a instancia de «Fabricaciones Irte, Sociedad Anónima», domiciliada en Castellbisbal, calle José Antonio, s/n., representada por el Procurador don Mario Valls Pla, se ha declarado en estado de quiebra necesaria a la Sociedad Anónima «Bakins», con domicilio en Madrid, calle Alcalá, 93, que queda inhabilitada para la administración de sus bienes, habiéndose nombrado Comisario y Depositario de la misma, respectivamente, a don Pomilio Roiger Boix y don José Muzas Serral, vecinos de esta ciudad y Fraga, respectivamente.

Se advierte que nadie haga pago ni entrega de efectos a la Sociedad quebrada, bajo apercibimiento de tenerlos por ilegítimos, debiendo verificarlos al Depositario, y se requiere asimismo a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia de la repetida quebrada para que lo manifiesten al Comisario, bajo las responsabilidades a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Balaguer a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (ilegible).—El Juez, Javier Casamayor Pérez.—1.029-C.

CORCUBION

Don Angel Barrallo Sánchez, Juez de Primera Instancia de Corcubión (La Coruña).

Hago público: Que en este Juzgado, a solicitud de doña María Dolores Sandá Trillo, se sigue expediente de fallecimiento de don José Sandá, natural de Muíño, Ayuntamiento de Zar (La Coruña), que se ausentó para América desde su domicilio de Bardullas, Mugia (La Coruña), sin que desde hace más de diez años se haya tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Corcubión, 13 de enero de 1967.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Angel Barrallo Sánchez.—1.035-C. 1.ª 4-3-1967

MADRID

En el Juzgado de Primera Instancia número diez, sito en la calle del General Castaños, número 1, se sigue expediente instado por doña Ascensión González Montero, en solicitud de que se declare el fallecimiento de su marido, don Francisco Puertas Andueza, hijo de Antonio y de Nemesia, natural y vecino de esta capital, donde tuvo su domicilio en la calle de Embajadores, número 41, de donde desapareció hace veintisiete años, sin que desde entonces se haya tenido noticia alguna del don Francisco Puertas Andueza.

Lo que se hace público por este edicto para que en el caso de que viva dicho don Francisco se presente en este Juzgado, llamando también a las personas que puedan dar alguna noticia de dicho señor lo antes posible para que lo comu-

niquen a este Juzgado a los fines oportunos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en esta capital a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).—1.105-E. 1.ª 4-3-1967

MERIDA

Don Francisco Grinda Serrano, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mérida y su partido.

Hago saber: Que el día veintinueve de marzo próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta por primera vez de los bienes hipotecados que después se dirán, según lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que bajo el número 109 de 1961 se siguen a instancia de don José Pardo Galván, vecino de Azuaga, contra don Sancho y don Andrés Conejo Casillas, que lo son de Puebla de la Calzada, y cuya subasta tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Segunda.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que servirá de tipo para la subasta la suma de cinco millones de pesetas, que es la fijada en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Cuarta.—Que los licitadores, excepto el acreedor, vendrán obligados para tomar parte en la subasta a consignar, bien en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Que se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta

Bienes objeto de subasta:

I. Finca urbana, destinada a fábrica de harinas, denominada «La Concepción» enclavada en un terreno de seis mil novecientos metros cuadrados al sitio de Santo Toribio, término de Puebla de la Calzada. Se compone de un edificio de tres pisos y planta baja, que mide veintiséis metros de longitud por catorce de latitud, destinado a la instalación de los aparatos de limpia, molustración y cernido; otro edificio adosado al anterior, que mide veinticinco metros y sesenta centímetros de longitud por doce metros y noventa centímetros de latitud, sólo de planta baja y un piso, utilizándose aquélla para el despacho, almacén de trigos

y de pan y éste para almacén de harinas; otro edificio para la panadería con seis hornos internos, que mide veintiséis metros de longitud por diez de latitud, compuesto de dos departamentos; uno para dos piedras de moler y el otro para la central de alumbrado eléctrico. La fábrica, dependencias y terrenos que las circundan están cercados por una pared de tapia en todo su perímetro, excepto por la parte de la fachada de entrada, que lo está por una verja de hierro. Linda toda la finca: por Saliente, con terrenos propios de herederos de don Andrés Conejo; Mediodía, con el arroyo Cabrilla; Poniente o fachada, con la carretera que de Montijo conduce a La Puebla, y Norte, con terreno propio de don Jorge Díez Madroño.

Titulos: Adquirieron cada uno una tercera parte indivisa por donación que le hicieron sus padres, don Sancho Conejo de Coca y doña Elvira Casillas Lemus, en escritura de 30 de diciembre de 1935, autorizada por el Notario de Montijo don Serafin Hervella Megias.

Inscripción: La octava de la finca 1.876, al folio 116 del tomo 977, libro 34.

La tercera parte indivisa restante la adquirieron por mitad por compra a don José Conejo Casillas en escritura autorizada el 27 de mayo de 1958 por el Notario de Badajoz don Rafael Fernández de Soria y Cabeza de Vaca, como sustituto del también Notario de dicha capital don Rafael Flores Micheo, y para su protocolo, pendiente de inscripción, estándolo su antetítulo en los folios, libros y tomos citados.

Así resulta de la segunda copia, expedida el 7 de los corrientes, de la escritura de rectificación de descripción autorizada el 28 de octubre de 1958 por el Notario de Badajoz don Rafael Flores Micheo, pendiente de la primera copia de despacho en el Registro de la Propiedad, según manifiesta.

II. Que de la segunda copia de la escritura de 28 de octubre de 1958 ante el Notario de Badajoz don Rafael Flores Micheo resulta que la maquinaria antigua, que fué destruida por un incendio, ha sido repuesta y sustituida por una modernísima que, al amparo del número quinto del artículo 334 del Código Civil, constará en la descripción inmobiliaria de la finca y cuya maquinaria es la siguiente:

Un torno descantador modelo Pe-2 para separar pajas, terrones, arena y polvo; desentrape especial del tambor; cojinetes de lubricación automática; con mando helicoidal y polea de mando; tambor de 2.425 por 800 milímetros.

Un separador de trigo modelo MYHe-2, previsto para la aspiración central; con mecanismo de libre oscilación modelo MKB, para el mando de los tamices; con tamices antelados con chapa perforadora para separar pajas, terrones y arena; con desentrape automático con-bolas de goma en el tamiz C.

Una lavadora de trigo modelo MPU-2, sencilla; con cuba de chapa de hierro, camisa rotativa perforada para la rosca elevadora; con cepillo cilíndrico y desentrape automático de la camisa. Construcción completamente de hierro. Consumo de agua reducido y graduable. Separación exacta de la china. Rociado del trigo por agua limpia a la salida de la rosca elevadora. Separación de los cuerpos ligeros por flotación.

Una columna centrífuga modelo MHEa-2 para secar el trigo; con rotor de

aletas perfectamente equilibrado. Camisa de chapa galvanizada y perforación especial con chapa protectora, con mando. Limpia de las chapas por riego de agua a voluntad, con base recipiente de hierro fundido, cerrado, y con celosía, engranes fresados en baño de aceite.

Un triarverjones rápido de 2.100 por 500 milímetros para granos redondos; con contramarcha y polea de mando; con alvéolos estampados en chapa de acero.

Un triarverjones rápido de 2.100 por 500 milímetros para granos. De las mismas características que el anterior.

Un triarverjones de repaso de 1.600 por 400, montado dichos triarverjones en una sola armazón de hierro.

Un separador de semillas tobogán modelo OL. Construcción especial de doble espiral. Para clasificar los granos redondos y eliminar la arveja.

Una depuntadora modelo MRWe-2, con aspirador, con tambor de tela metálica Motor horizontal con palas regulables, cojinetes de bolas, montado en armazón de madera dura.

Un superciclón modelo MGX-60, construcción de planta de hierro, con chimenea y esperuza para la depuntadora.

Una esclusa de polvo modelo MPS, construcción de plancha de hierro, sin contramarcha.

Un superciclón modelo MGX-82, construcción de plancha de hierro, con chimenea y esperuza para la aspiración central.

Media esclusa de polvo modelo PMS, construcción de plancha de hierro, sin contramarcha.

Un aspirador modelo MGje-4, construcción de plancha de hierro, cojinetes de bolas para la aspiración central.

Un rociador automático modelo BXe, con flotador y cojinetes de bolas. Una satinadora de trigo modelo MHWe, con aspirador propio y tambor de esmeril; rotor horizontal con palas regulables, cojinetes de bolas, montada en armazón de madera dura.

Un superciclón modelo MGX-60, construcción de plancha de hierro, con chimenea y caperuza. Exclusa de polvo modelo MPS, construcción de plancha de hierro, sin contramarcha. Una tarara zaranda modelo MAH-1 para semillas redondas y germen, con dos tamices de 400 milímetros de ancho, entelados con chapa perforada, provistos de desentrape automático por bolas de goma; mando por mecanismo de libre oscilación.

Un aparato magnético modelo HS. Tres contadores distribuidores de trigo modelo MZA, dobles, sin polea.

Fábrica.—Tres molinos modelo DDKb, de cuatro cilindros de 300 por 250 milímetros. Privilegio Buhler; con cilindros de función dura especial en coquilla de primera calidad; alimentación por válvula para los diferentes productos; regulación automática a presión diferencial por medio de nuestro nuevo sistema de alimentación automática Unic; con volante a mano para graduar la molienda; dispositivo por tornillo micrométrico para poner en paralelo los cilindros; cojinetes de movimiento esférico de lubricación automática; engranes elicoidales fresados y marcha silenciosa en baño de aceite.

Cuatro molinos modelo DDKb, cuatro cilindros de 600 por 250 milímetros. Privilegio Buhler. De las mismas características que los anteriores.

Dos plansichters modelo MPA-5, de dos cuerpos y de cuatro canales, con 10 tamices superpuestos en cada cuerpo, o sean 20 tamices entelados por máquina. Patente Buhler Desentrape de las anteladuras por cepillos baquelita de circulación rápida y obliga, con patines guía central; de libre oscilación y equilibrio automático, con tamices intercambiables, con una superficie entelada total bruto de 31.2 metros cuadrados por plansichters.

Dos plansichters modelo MPA-8, de dos cuerpos y de seis canales, con los tamices superpuestos en cada cuerpo, o sea

20 tamices entelados por máquina, con una superficie entelada total bruto de 31,2 metros cuadrados por plansichters. Patente Buhler. De libre oscilación y equilibrio automático; desentrape de las anteladuras por cepillos de baquelita de circulación rápida y obliga con patines de guía central, con tamices intercambiables.

Tres sadores modelo MORb-4, patente Buhler, con tres tamices superpuestos, con desentrape de las sedas por cepillos, con un total de 28 bastidores (cuatro de repuestos) de 350 milímetros de ancho. Aspiración con cámara de aire subdividida; cada separación, regulable independientemente.

Zaranda con suspensión regulable, con cojinetes de bolas y de agujas; mando con mecanismo de libre oscilación, modelo MXM, patentado; conducción de los productos en cables secudidoras dobles.

Una limpiadora de salvados modelo MKKa-2, con rotor especial y tambor de chapa, con sus palas correspondientes y poleas de mando, último modelo, sin cepillos.

Una cepilladora de salvados modelo MKKa-2 para cuartas. De iguales características que la anterior.

Cinco afinadoras-adelantadores de molienda, centrifugos, modelo MJK; presión por contrapeso regulable, con cojinetes de bolas y polea de mano, completamente metálica.

Un aspirador modelo MGJe-4, construcción de plancha, cojinetes de bolas.

Un recolector de polvo modelo JLe-4, con 195 mangas; limpia automática de las mangas, recogedor de polvos y rosca de salida, para sadores y cepilladoras.

Una esclusa de polvo modelo MGHe, de 200 milímetros de diámetro; armazón de madera hermética, antecerrada; mando directo por polea.

Un recolector de polvo modelo JLe, con rastrillo; limpia automática de las mantas, recogedor de polvo y roscas de salida para el aspirador neumático de la fábrica.

Una esclusa de polvo modelo MSHe, de 200 milímetros de diámetro; armazón de madera herméticamente cerrado; mando directo por polea.

Dos distribuidores modelo MBA, sencillos; tubería completa de transporte, metálica, comprendiendo tolvas de entrada, tubos, curvas, manguitos de unión, tubos de cristal y elementos de fijación.

Ciclones separadores modelo MGXp. Exclusas modelo MPS completamente metálicas, con sus mesas de apoyo.

Tubería colectora de alta, metálica, entre ciclones, y aspirador de alta presión con válvulas de regulación.

Tubería de unión metálica entre el aspirador de alta presión y el recolector de polvo. Un aspirador centrifugo de alta presión, sin el motor.

Accesorios:

Transmisiones completas con cojinetes de lubricación automática, sin las contrapoleas del motor o motores de mando de las transmisiones.

Elevadores metálicos completos para la limpia, con cojinetes de lubricación automática, con correas, vasos y tornillos. Tubería de caída para los diferentes productos, construida en chapa.

Tubería de chapa para la aspiración central de los sadores.

Roscas de hierro completas con sus cajas de madera; las de la limpia, forradas de chapa.

Mando recto o por engranajes.

Tolvas de entrada para los molinos, con repartición automática de la mercancía. Tubos de cristal con aros niquelados y prolongación de plancha de hierro.

Empacadoras con sus llaves y correas. Correas de cuero de primera calidad para todos los mandos; sin las correas para los motores de mando.

Ferretería necesaria, como clavos y tornillos.

Pintura para todas las máquinas y tuberías.

Almacén:

Una mezcladora de harina modelo MFA-2, de dos departamentos, de 1,20 metros de ancho cada uno, con sus removedoras independientes para cada departamento.

Un elevador para la misma máquina.

Una rosca para la misma máquina.

Un distribuidor modelo MBA, sencillo.

Una empacadora automática modelo PS-2, construcción completamente metálica, con polea de mando para correa plana.

Varios:

Silos con capacidad para 50.000 kilos de trigo.

Doce depósitos de trigo con capacidad total de 60.000 kilos de trigo.

Nuevo almacén para 40 vagones de trigo.

Un molino doble de 60 para remolido de salvados.

Un aparato Peronil, blanqueador de harinas.

Un molino de pienso accionado por motor eléctrico acoplado.

Instalación de dos piedras artificiales de 1,30 metros de diámetro, marca LAIM.

Motor eléctrico de 15 CV.

Dos motores eléctricos de 10 CV. Un motor eléctrico de 50 CV. Un motor eléctrico de 25 CV.

Un motor de 3 CV.

Un motor de 1,5 CV.

Un motor eléctrico de 1 CV.

Cuatro motores eléctricos de 0,6 CV.

Un motor eléctrico de 25 CV. Tanto el inmueble descrito en el apartado I como la maquinaria antes reseñada se encuentran libres de cargas, según manifiestan.

Dado en Mérida a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Francisco Grinda Serrano.—El Secretario (ilegible).—1.020-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

CASTRO GOMEZ, Salvador; hijo de Salvador y de Maria, natural de Málaga, de veintidós años, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria. — (736), y

NOVO GARCIA, Juan; hijo de Pedro y de Francisca, natural de Estepona (Málaga), de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 921 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Málaga ante el Juez Instructor don Adolfo Briasco Bonilla, con destino en la citada Caja. (737.)

CALDERON IBANEZ, Guillermo; hijo de Eugenio y Manuela, natural de Cartagena, jornalero, de treinta y un años, domiciliado últimamente en la demarcación del Consulado de Méjico; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 351 de Murcia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la citada Caja. (738.)

Juzgados civiles

BORJA BERNABEU, Esteban; de treinta años, soltero, jornalero, hijo de Esteban y de Asunción, natural de Melilla y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Hospital, 75; procesado en el sumario número 359 de 1966 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del término de diez días.—(719.)

MUNOZ CARISIMO, Gregorio; natural de Madrid, casado, intendente mercantil, de veintiocho años, hijo de Gregorio y de Celia, domiciliado últimamente en Caracas (Venezuela); procesado en la causa número 46 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(721.)

SANJULIAN LOPEZ, José; natural de Hospitalet, pintor, de cuarenta años, hijo de Andrés y de Juana, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ballesguart, número 28, bajos; encartado en diligencias preparatorias número 566 de 1965 por conducción ilegal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Hospitalet dentro del término de diez días.—(725.)

PEREZ DELGADO, Miguel; natural de Estepona, soltero, hijo de Antonio y de Ana, que se dice reside en Málaga; procesado en la causa número 19 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Hospitalet dentro del término de diez días.—(726.)

GUIJARRO ARENAS, Reinardo; natural de Almagro, soltero, peón, de veintiséis años, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Gavá, Poblado Roca; procesado en la causa número 1.605 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Hospitalet dentro del término de diez días.—(727.)

SEGURA GALLARDO, Joaquín; natural de Arcos de la Frontera, soltero, albafil, de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y de Antonia, domiciliado últimamente en Prat de Llobregat, calle Mauricio Vilumara, 28; procesado en la causa número 2.165 de 1964 por escándalo público; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Hospitalet dentro del término de diez días.—(728.)

PORTO NERIRA, Salvador; natural de Lugo, soltero, electricista, de veintitrés años, hijo de Antonio y de Leonor, domiciliado últimamente en Hospitalet, calle

Generalísimo Franco, 303, bajos; procesado en la causa número 1.072 de 1964 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Hospitalet dentro del término de diez días.—(729.)

BELLVER ESTRANY, Juan Vicente; de treinta años, soltero, hijo de Vicente y de Soledad, natural de Barcelona, decorador, últimamente domiciliado en San Sebastián, Juan de Bilbao, 17; procesado en el sumario número 547 de 1966 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián dentro del término de diez días.—(730.)

MONSIMET, Philippe; natural de París (Francia), casado, ingeniero técnico, de veintiséis años, domiciliado últimamente en París, 104, avenida Jean Baptiste Clement; procesado en la causa número 241 de 1966 por atentado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(732.)

MARTIN GALONCE, Francisco; de veinticuatro años, soltero, conductor, hijo de Joaquín y de Argentina, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, Marqués Santillana; procesado en el sumario número 18 de 1967 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander dentro del término de diez días.—(733.)

LOPEZ PEREIRA, Edelmiro; de veintiocho años, hijo de Manuel y de Basillisa, natural de S. Félix de Azma (Lugo), domiciliado últimamente en pensión «Madrileña»; procesado en el sumario número 21 de 1967 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander dentro del término de diez días.—(735.)

DIAZ LICES, Joaquín; nacido en Hervás el 8 de agosto de 1931, hijo de Eulogio y María, últimamente domiciliado en Barruelo de Santullán; procesado en el sumario número 594 de 1965; comparecerá ante la Audiencia Provincial de San Sebastián dentro del término de diez días.—(714.)

OLARRA AMONARRIZ, Jesús; nacido en Hernialde (Guipúzcoa) el 6 de abril de 1928, hijo de José Agustín y Francisca, últimamente vecino de Hernialde; procesado en el sumario número 61 de 1964; comparecerá ante la Audiencia Provincial de San Sebastián dentro del término de diez días.—(715.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Eventual de la Caja de Recruta número 1.121 deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente judicial número 37 de 1966, Angel Diepa Santana.—(718.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Betanzos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 205 de 1965, Antonio Rodríguez Paz.—(723.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 117 de 1962, Carmelo Trenado Cano.—(710.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del partido en providencia de esta fecha dictada en carta orden de la Superioridad, dimanante de las diligencias preparatorias número 27 de 1966, rollo número 178-66, contra Diego Vergara Sánchez, vecino que fué de Puertollano y actualmente en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita de comparecencia ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo para el día treinta y uno de marzo próximo y hora de las diez de la mañana, al objeto de dar principio a las sesiones del juicio oral de las indicadas diligencias, con apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Quintanar de la Orden a 27 de febrero de 1967.—El Secretario (ilegible).—(713.)

*

En virtud de lo acordado en la ejecución del sumario número 265 de 1965, sobre lesiones, contra Pedro Marco Palau, por la presente se hace saber al perjudicado Ramón García Ortega el derecho que tiene a percibir la indemnización de cinco mil doscientas pesetas y a que ha sido condenado a pagarle el referido penado por sentencia firme dictada por la Sección Segunda de la ilustrísima Audiencia Provincial de Valencia en veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

Alcira, veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (ilegible).—(705.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la II Región Militar por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de 258 lotes de material inútil o en desuso existentes en los Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región.

A las diez horas (10) del día 29 de marzo próximo se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón), subasta pública para la enajenación de 258 lotes de material inútil

o en desuso existentes en los Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región, cuyo material puede ser examinado todos los días y horas hábiles, en los lugares en donde se encuentra depositado, señalados en la relación que se acompaña al pliego de condiciones técnicas.

Dicho pliego y el de legales, en la Secretaría de la Junta, y fijados en los tableros de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Madrid, Barcelona, Valencia, Málaga, Granada y Bilbao, y en los Cuerpos interesados.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar; se entregarán en so-

bre cerrado, y en otro sobre aparte, acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, y se ajustarán al modelo ya publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 3, de fecha 4 de enero último, y «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército número 297, de 31 de diciembre de 1966.

La fianza provisional será el 10 por 100 del importe de la oferta y será entregada en metálico ante la Junta, en el acto, pudiéndose utilizar el aval bancario otorgado por un Banco Oficial.

Los oferentes tendrán muy en cuenta cuanto se dispone en el pliego de condiciones técnicas.